32708 15:15. 10-05

1839

Intendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 648-DJ-05
Cuenca, 10 de mayo de 2005

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, el día 3 de mayo de 2005, los señores socios de la compañía "PEREZTRANS CIA. LTDA.", Señores: Guido Leonidas Pérez Avecillas y su cónyuge Laura Inés Fajardo Noritz; Milton Efraín Pérez Avecillas y su cónyuge Gladis Elvira Zúñiga Rocano, en calidad de cedentes; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor Julio Luciano Padilla Guambaña, por la mentada escritura los primeros comparecientes ceden a favor del segundo compareciente diez participaciones cada uno de ellos a favor del segundo compareciente. Dicha escritura cumple con las exigencias legales, por lo cual considero que el Departamento de Registro de Sociedades procederá a registrar la mencionada transferencia.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

NOTARIA II
CUENCA

ESCRITURA NUMERO: 1060

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA **GUIDO LEONIDAS PEREZ AVECILLAS Y OTROS**

A FAVOR DE **JULIO LUCIANO PADILLA.**

Cuantía $. 20

&&&&&&&&&&&

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres **de** Mayo **dos mil cinco**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte **el señor Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas y su cónyuge señora Doctora Laura Inés Fajardo Noritz; Milton Efraín Pérez Avecillas y su cónyuge señora Gladis Elvira Zúñiga Rocano**, y por otra parte **el señor Julio Luciano Padilla Guambaña**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales y Admisión de nuevo socio que se expresa al tenor del siguiente

detalle: COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen **el señor Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas, casado, y su cónyuge señora Doctora Laura Inés Fajardo Noritz; Milton Efrain Pérez Avecillas, casado, y su cónyuge señora Gladis Elvira Zúñiga Rocano,** ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y capaces ante la ley, y por otra parte **el señor Julio Luciano Padilla Guambaña**, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y capaz ante la ley. PRIMERA. ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día quince de noviembre del año dos mil dos, se constituyó con domicilio en Cuenca, la Compañía PEREZTRANS CIA LTDA., la misma que se inscribió en el registro Mercantil de este cantón en Cuenca bajo el número quinientos diez y siete, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos. SEGUNDA. AUTORIZACIÓN. La Junta Universal reunida con fecha veinte y seis de abril del año dos mil cinco, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social, acuerdan facultar a los socios señores Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas y Milton Efrain Pérez Avecillas, para que en su orden cedan diez participaciones sociales cada uno y que tienen en la Compañía, a favor del señor Julio Luciano Padilla Guambaña, tal y como consta del Acta de Junta Universal, la que se incorpora como documento habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. En base a los antecedentes expuestos, los cedentes **señores Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas; y Milton Efrain Pérez**

Avecillas, ceden y transfieren a favor del señor Julio Luciano Padilla Guambaña, diez participaciones sociales cada uno, de las trescientas cincuenta participaciones sociales que tiene en la Compañía cada cedente, con lo que, el cesionario adquiere en total veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con los derechos y beneficios obtenidos a favor de cada uno de los cesionarios. Los títulos que por este contrato se ceden tienen el número 009-1-17 de propiedad de Guido Leonidas Pérez Avecillas, y el 007-1-17, de propiedad de Milton Efraín Pérez Avecillas, lo que equivale un total a veinte participaciones sociales, contenidas en dos títulos en su orden de diez participaciones sociales, respectivamente, que representan un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, cadá título, lo que equivale en total a dos títulos. Todos de fecha tres de septiembre del dos mil cuatro. El precio por el que se realiza esta venta es de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores han recibido de contado y a su entera satisfacción. CUARTA. En virtud de lo anteriormente expuesto el señor Julio Luciano Padilla Guambaña, asume todos los derechos y obligaciones que emanan de las participaciones sociales que adquiere, puesto que los cedentes no se reservan beneficio alguno a su favor y aceptan por lo tanto mutuamente la cesión de participaciones sociales que se perfecciona mediante la presente escritura pública. En esta misma fecha se entregan materialmente los títulos cedidos. QUINTA. Se anotará al margen de la escritura de constitución, tanto la cesión

de participaciones sociales, como la Admisión del nuevo socio. El señor Registrador Mercantil procederá del mismo modo. La cuantía de la presente cesión es de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, que miren a la plena validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Freddy Fajardo Noritz. Matricula mil ciento siete. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PEREZTRANS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y seis días del mes de Abril del año dos mil cinco, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida 27 de Febrero 1-76 y Avenida 10 de Agosto de esta ciudad, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal de los Socios de la Compañía "PEREZTRANS CÍA LTDA.", para cuyo efecto preside la Junta el señor Milton Efraín Pérez Avecillas Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General y Socio de la Compañía señor Arquitecto Guido Leonidas Pérez Avecillas. Acto seguido se dispone estructurar el listado de los Socios concurrentes, así como las participaciones sociales que cada uno representa, resultando que se encuentran presentes: Guido Leonidas Pérez Avecillas que representa trescientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Milton Efraín Pérez Avecillas que representa trescientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pedro Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Leonidas Sarmiento Sarmiento que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Servio Pérez Z., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Walter Pérez A., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Luis Barros Z, que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Servio Pérez A., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Héctor Rivera U., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose en consecuencia presente el 100% del capital social; y además, consultados los asistentes sobre sus deseo de constituirse en Junta Universal y el Orden del Día a tratarse, manifiestan su total acuerdo en constituirse en Junta Universal; tratar y resolver sobre los siguientes puntos que serán considerados en el Orden del Día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO

Los concurrentes a esta Junta estando en capacidad de tomar decisiones por ser ésta una Junta Universal en la que todos han manifestado su conformidad con los puntos a tratarse, pasan a conocer el primer punto constante en el Orden del Día:

Toman la palabra el señor Gerente General y a la vez Socio de la Compañía Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas y seguidamente el señor Presidente y también Socio Milton Efraín Pérez Avecillas y manifiestan ambos en su orden que es su deseo vender diez de sus participaciones sociales cada uno al señor Julio Luciano Padilla Guambana, en virtud de que así conviene a sus intereses y a los de la Empresa, respectivamente. Esta propuesta es sometida a consideración de los Socios, la misma que aceptada por unanimidad, por lo que

se resuelve que se proceda a la cesión de las veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; esto es, de diez participaciones sociales de cada cedente y que tienen en la Compañía; con lo que cada uno de los cedentes se mantendrán actualmente en la Compañía con trescientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; cesión que como queda indicado asciende en total a veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la persona que será el nuevo Socio cuya identidad ya ha sido detallada. En esta virtud, los Socios asistentes por unanimidad deciden aprobar el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía, el mismo que se expresa a continuación de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAP. CEDIDO	CAP. ACTUAL	PARTICIPACIONES
Guido Pérez A.	350,00	10,00	340,00	340
Milton Pérez A.	350,00	10,00	340,00	340
Pedro Pérez Z.	100,00	------	100,00	100
Pablo Pérez Z.	100,00	------	100,00	100
José Pérez Z.	100,00	------	100,00	100
Leonardo Sarmiento S.	100,00	------	100,00	100
Servio Pérez Z.	20,00	------	20,00	20
Walter Pérez A.	20,00	------	20,00	20
Luis Barros Z.	20,00		20,00	20
Servio Pérez A	20,00	------	20,00	20
Héctor Rivera U.	20,00	------	20,00	20
Julio Padilla G.	--------	------	20,00	20
TOTAL	1200,00	20,00	1200,00	1200

En consecuencia, se resuelve que se legalice la correspondiente Escritura Pública de Cesión.- Acto seguido el señor Presidente dispone pasar al segundo y último punto del Orden del Día: Admisión de nuevo Socio: Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y argumenta que como consecuencia de la cesión de participaciones sociales en la cantidad y en la forma expresada, es imprescindible que los Socios expresen su consentimiento de aprobar el ingreso del señor Julio Luciano Padilla Guambana que es el cesionario de las participaciones sociales que también han sido detalladas, ante lo cual, todos los Socios presentes y por unanimidad aceptan y aprueban el ingreso del nuevo Socio de la Compañía y ratifican que se proceda a legalizar la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión a las 10h50, es leída por el Secretario de la Junta y aprobada por unanimidad, ratificándose los asistentes en todas sus partes y firmando todos los asistentes en unidad de acto.

El señor Presidente de esta Junta levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos.

Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas
GERENTE GENERAL

Milton Efraín Pérez Avecillas
PRESIDENTE

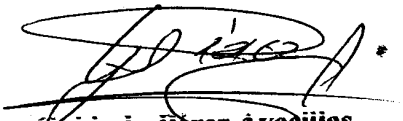

Guido L. Pérez Avecillas

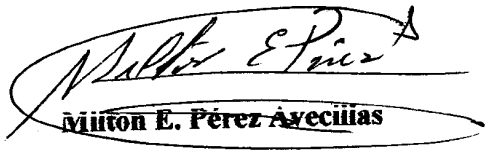

Milton E. Pérez Avecillas

Pedro Pérez Zúñiga

Pablo Pérez Zúñiga

José Pérez Zúñiga

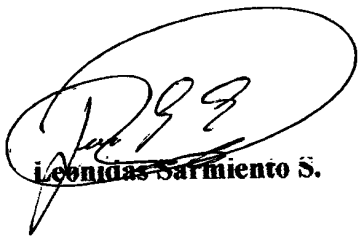

Leonidas Sarmiento S.

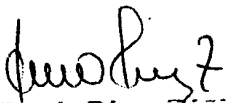

Servio Pérez Zúñiga

Walter Pérez A.

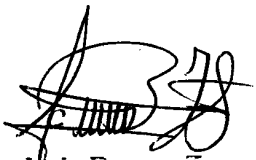

Luis Barros Z.

Servio Pérez A.

Héctor Rivera U.

NOTARIA II [illegible]

Leída que les fue la presente [illegible] a los [illegible] por mi el Notario [illegible] contenido y firman conmigo en unidad de acto [illegible] **f.) Guido Perez f.) Ines Fajardo de P. f.) Milton E. Perez f.) Gladis Z. de Perez f.) Julio Padilla f.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos. Enm. tres de Mayo, Vale.**

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta 3era **COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.**

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca -- Ecuador

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, de fecha 15 de noviembre del 2002, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 3 de mayo del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca -- Ecuador

Ro-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **PEREZTRANS C. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 517 del REGISTRO MERCANTIL., el veinte y ocho de Noviembre del dos mil dos. **Cuenca, cuatro de Mayo del dos mil cinco. El Registrador.**

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 010122671-0

FAJARDO MORITZ LAURA INES
NOMBRES Y APELLIDOS
27 JULIO 1.955
CHA DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
GAR DE NACIMIENTO
G. CIVIL 03 073 01633
TOMO PAG. ACT.
AZUAY/ CUENCA
GAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 55

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V1222
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO GUIDO LEONIDAS PEREZ AVECILLAS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.
VICENTE FAJARDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LORENZA MORITZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 10-04-96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2250335

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010095938-6
PEREZ AVECILLAS GUIDO LEONIDAS
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
LUGAR DE NACIMIENTO
30 MARZO 1952
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0078 00719 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1952

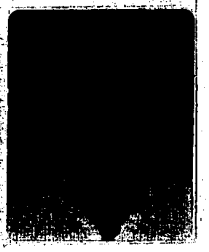

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO LAURA INES FAJARDO MORITZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ARQUITECTO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
LUIS PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES AVECILLAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AZUAY 21/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0156993

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 010001744-1
PEREZ AVECILLAS MILTON EFRAIN
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
15 DICIEMBRE 1945
001- 0025 00073 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1945

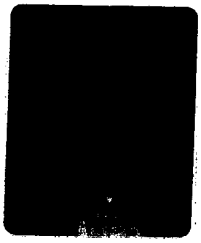

ECUATORIANA****** E2443V3242
CASADO GLADIS ELVIRA ZUNIGA ROCANO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
HECTOR PEREZ
ROSA AVECILLAS
CUENCA 07/12/2004
07/12/2016
REN 0358915

CIUDADANIA 010080948-2
ZUNIGA ROCANO GLADYS ELVIRA
AZUAY/PAUTE/PAUTE
18 AGOSTO 1949
051- 0035 00206 F
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1949

ECUATORIANA****** V4343V4442
CASADO MILTON EFRAIN PEREZ AVECILLAS
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JULIO ZUNIGA
ROSA ROCANO
CUENCA 07/12/2004
07/12/2016
REN 0358917

Notaría Segunda del Cantón
CUENCA
ECUADOR

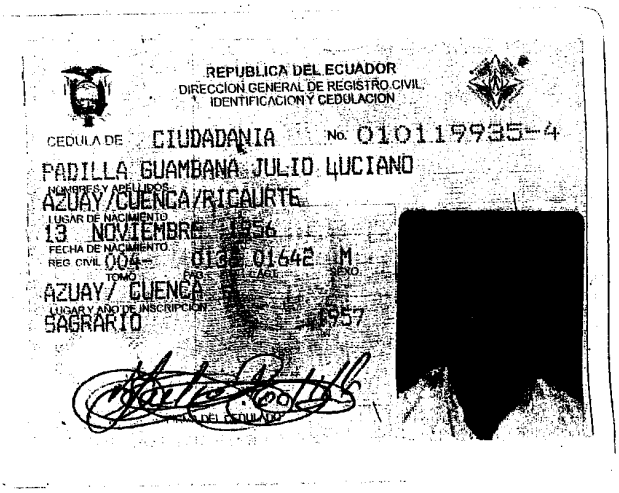

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010119935-4

PADILLA GUAMBANA JULIO LUCIANO
NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/CUENCA/RICAURTE
LUGAR DE NACIMIENTO

13 NOVIEMBRE 1956
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004- 0138 01642 M
TOMO FOLIO PARTIDA SEXO

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO -1957

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3444V4244
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO LOURDES ISABEL HERNANDEZ P
ESTADO CIVIL

PRIMARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

FRANCISCO PADILLA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ADELA GUAMBANA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 10/11/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/11/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 023479
Azy

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca a de [illegible] 2005

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

Notaría Segunda del Cantón
CUENCA
ECUADOR